

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2139 *Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 234, de 2 de diciembre de 2021, con corrección en el número 239, de 13 de diciembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Dos plazas de Ingeniero/a de Caminos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, Subgrupo A1.

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, Subgrupo A1.

Una plaza de Técnico/a Superior Fitopatólogo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, Subgrupo A1.

Una plaza de diplomado/a de Enfermería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Subgrupo A2.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a en Orientación de Búsqueda de Empleo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a de Formación para el Empleo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Subgrupo A2.

Dos plazas de Analista de Laboratorio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, Subgrupo C1.

Una plaza de Técnico de Administración, del Subgrupo A1.

Dos plazas de Conservador/a-Restaurador/la, del Subgrupo A2.

Una plaza de Ayudante de Conservación y Archivo Gráfico, del Subgrupo A2.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 22, de 2 de febrero de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Pontevedra, 3 de febrero de 2022.—El Diputado Delegado del Área de Régimen Interior, Economía, Hacienda y ORAL, Carlos López Font.